

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 ...tario.

2017-17-01-15-P02366

2 Factura N°. 30079

3

4

5

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES

9

FABRISO DAVID ROSERO YANEZ

10

KARLA MARGOTH MALDONADO PUENTE

11

A. F.

12

SARA ANGELITA MALDONADO PUENTE

13

CUANTIA: \$. 100

14

DI: 2 COPIAS

15

R.V.

16

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República

17

del Ecuador, hoy día Jueves veinte y nueve (29) de Junio del dos mil

18

diez y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario

19

~~Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad,~~

20

libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por

21

~~una parte, el señor FABRISO DAVID ROSERO YANEZ, con su~~

22

~~cónyuge la señora KARLA MARGOTH MALDONADO PUENTE,~~

23

casados, por sus propios y personales derechos en calidad de

24

CEDENTE; domiciliados en la siguiente dirección: Av. General

25

Rumiñahui y calle D, sector Miravalle de Pungasí, teléfono 2835916,

26

celular 0988251572, correo electrónico davico2809@gmail.com; y, por

27

otra parte, la señora SARA ANGELITA MALDONADO PUENTE,

28

casada, con el señor JIMMY JOFFRE REDROVAN PINTADO, por

1 sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se le  
2 denominará LA CESIONARIA, domiciliada en la siguiente dirección:  
3 PASJE Oe3L casa S23-12 y Juan Barreto, teléfono 2681068, celular  
4 0987008007, correo electrónico agie26\_dom@hotmail.com.- Los  
5 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores  
6 de edad, de ocupación Empleados Privados; domiciliados en esta  
7 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para  
8 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en  
9 virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyos  
10 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta  
11 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los  
12 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta  
13 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y  
14 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
15 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me  
16 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR  
17 NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase  
18 incorporar una CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de lo  
19 siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la  
20 celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones por  
21 una parte, en calidad de CEDENTE el señor FABRISO DAVID  
22 ROSERO YANEZ, mayor de edad, de ocupación ejecutivo, portador  
23 de la cédula de ciudadanía 1717486490, de estado civil casado, con  
24 su cónyuge la señora KARLA MARGOTH MALDONADO PUENTE  
25 mayor de edad, de ocupación Empleada privada, portadora de la  
26 cédula de ciudadanía 1719237636, estado civil casada, domiciliados  
27 en esta ciudad de Quito; comparecencia que la realizan en su calidad  
28 de socio de la compañía el primero y por los derechos que le

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 corresponden como gananciales de la sociedad conyugal la segunda;  
2 y por la otra en calidad de CESIONARIA la señora SARA ANGELITA  
3 MALDONADO PUENTE mayor de edad, de ocupación empleada  
4 privada, portadora de la cédula de ciudadanía 1719237297, de estado  
5 civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios y  
6 personales derechos. SEGUNDA. ANTECEDENTES. A. La Compañía  
7 " BROADCASTING MEDIA CONTACTS BMCONTACTS " CIA.  
8 LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis  
9 de agosto del dos mil quince, ante el Notario trigésimo sexto del  
10 cantón Quito Dra. María Augusta Peña, inscrita en el Registro  
11 Mercantil el veinticinco de septiembre del dos mil quince siendo sus  
12 socios los señores Rafael Washington Rosero Mondragón, Sara  
13 Angelita Maldonado Puente, Fabriso David Rosero Yáñez, con una  
14 participación del cincuenta, veinticinco y veinticinco por ciento  
15 respectivamente para cada uno de ellos en el capital social, que  
16 equivalen a doscientas, cien y cien participaciones para cada socio  
17 respectivamente. B.- De conformidad a la Junta general Universal  
18 extraordinaria de socios de la Empresa "BROADCASTING MEDIA  
19 CONTACTS BMCONTACTS" celebrada el doce de junio del dos mil  
20 diecisiete, que se adjunta como habilitante, se resuelve aceptar la  
21 solicitud del socio señor Fabriso David Rosero Yáñez, para que pueda  
22 transferir a favor de la señora Sara Angelita Maldonado Puente, la  
23 totalidad de las cien participaciones que posee y que representan el  
24 veinticinco por ciento del capital social de la empresa. TERCERA:  
25 OBJETO.- En virtud de lo expuesto, el señor FABRISO DAVID  
26 ROSERO YANEZ y su cónyuge la señora KARLA MARGOTH  
27 MALDONADO PUENTE en la calidad que comparecen proceden a  
28 ceder la totalidad de las CIEN PARTICIPACIONES que posee en la

1 Empresa " BROADCASTING MEDIA CONTACTS BMCONTACTS "  
2 COMPAÑÍA LIMITADA que equivalen al veinticinco por ciento del  
3 capital social; en favor de la señora Sara Angelita Maldonado Puente,  
4 transfiriéndole todos los derechos y obligaciones que le corresponden  
5 como socio y sin reserva de ninguna naturaleza de manera que en  
6 adelante, en virtud dela presente Cesión de Participaciones, una vez  
7 cumplidas las formalidades de ley; la CESIONARIA, con las  
8 participaciones que como socia posee en la empresa, constara en los  
9 registros internos, con un total de doscientas participaciones (200) que  
10 equivalen al cincuenta por ciento del capital social; mientras que el  
11 cedente en virtud de este contrato, deja de ser socio de la Compañía.  
12 CUARTA: CUANTIA. La cuantía de la presente Cesión de  
13 Participaciones es de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
14 DE AMERICA, que es el valor nominal fijado en el Estatuto para las  
15 cien participaciones motivo de este contrato. QUINTA: DERECHOS,  
16 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.- Puesto que la presente  
17 Cesión de participaciones se encuentra otorgada de conformidad a lo  
18 que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el  
19 ~~Cedente declara que las participaciones que cede en virtud de este~~  
20 ~~documento se encuentran saneadas y libres de todo gravamen,~~  
21 ~~comprometiéndose de ser necesario al saneamiento por evicción; y~~  
22 ~~conjuntamente con el cesionario asumen los derechos, obligaciones y~~  
23 ~~responsabilidades que contempla el Artículo ciento catorce y ciento~~  
24 ~~quince del cuerpo legal mencionado. SEXTA: NOTIFICACIÓN.- Los~~  
25 ~~comparecientes se comprometen a notificar de la presente Cesión de~~  
26 ~~Participaciones a la Gerencias de la Empresa a fin de proceder a~~  
27 ~~inscripción en los libros respectivos y a cumplir con lo dispuesto en el~~  
28 ~~Artículo veintiuno de la Ley de Compañías. SEPTIMA:~~

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 AUTORIZACIÓN. El Cedente autoriza a la Cesionaria para que  
2 personalmente o por interpuesta persona procedan a solicitar la  
3 marginación de esta Cesión en la escritura matriz de Constitución de  
4 la Empresa, así como a solicitar a la Gerencia de la empresa la  
5 entrega a la Cesionaria de los correspondientes certificados de  
6 aportación con el correspondiente endoso o de considerarlo pertinente  
7 la emisión de nuevos certificados y anulación de los anteriores. Para el  
8 caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se  
9 someterán a los jueces del cantón Quito y al trámite que según las  
10 Leyes que se hallaren vigentes correspondan de conformidad a la  
11 naturaleza del contrato. Usted Sr. Notario se servirá agregar las  
12 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este  
13 documento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura  
14 pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos  
15 Villavicencio, Abogado con matrícula profesional número tres mil  
16 doscientos trece del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la  
17 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
18 preceptos legales que el caso requiera; y leída que les fue por mí el  
19 Notario a los comparecientes, aquellos de ratifican en la aceptación de  
20 su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al  
21 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

FABRISO DAVID ROSERO YANEZ

c.c. FABRISO DAVID ROSERO YANEZ



1

c.c. 971237277

2

KARLA MARGOTH MALDONADO PUENTE

3

4

5

6

c.c. 971237277

7

SARA ANGELITA MALDONADO PUENTE

8

9

10

11

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

12

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

13

El No ..

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "BROADCASTING MEDIA CONTACTS  
BMCONTACTS" CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de junio del dos mil diecisiete a las diez horas en el domicilio principal de la compañía " BROADCASTING MEDIA CONTACTS BMCONTACTS " CIA. LTDA. Ubicado en la calle Reina Victoria N25-33 y Av. Colón, Edificio Banco de Guayaquil piso 8 Oficina 805 B de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con la presencia de los socios señores Rafael Washington Rosero Mondragón, Sara Angelita Maldonado Puente y Fabriso David Rosero Yáñez, que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía; actúa como Presidente el Sr. Rafael Washington Rosero Mondragón, y como Secretaria la Sra. Sara Angelita Maldonado Puente.

El presidente consulta a los socios si consienten en la celebración de una Junta General Universal de socios, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

1.- Autorizar la Cesión de Participaciones que posee el socio Sr. Fabriso David Rosero Yáñez, a favor de la Sra. Sara Angelita Maldonado Puente.

Acto seguido el Presidente pide que por secretaría se tome votación, realizada la misma la Secretaria indica que por unanimidad los socios aprueban la instalación de la Junta General Universal de Socios, con el orden del día propuesto, ante lo cual dispone comenzar la Junta.

Toma la palabra el Sr. Fabriso David Rosero Yáñez y propone a la Junta que se autorice la Cesión de la totalidad de las Cien Participaciones que posee en la empresa en favor de la Sra. Sara Angelita Maldonado Puente que equivalen al veinticinco por ciento del capital social de la Compañía.

---

Escuchada la moción, es sometida a votación y aceptada por unanimidad.

---

Tratado el orden del día el Presidente concede un receso de treinta minutos con la finalidad de redactar el Acta.

---

Siendo las once horas, se reinstala la Junta Universal de socios, se procede a dar lectura al Acta la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual los presentes de conformidad a la Ley firman en unidad de acto y siendo las once horas quince minutos, el Presidente declara concluida la Junta.



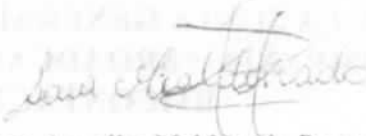
Rafael Washington Rosero Mondragón  
PRESIDENTE



Sara Angelita Maldonado Puente  
SECRETARIA



Rafael Washington Rosero Mondragón  
SOCIO



Sara Angelita Maldonado Puente  
SOCIA

Fabriso David Rosero Yáñez  
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



IDENTIFICACIÓN N° 171923729-7

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MALDONADO PUENTE  
SARA ANGELITA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
LA MAGDALENA  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
JIMMY JOFFRE  
REDROVAN PINTADO



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERA

E43431242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MALDONADO CARLOS ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PUENTE ZOILA MARGOTH  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2015-05-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-05-29

*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



015  
JUNTA N°

015 - 017  
NÚMERO

1719237297  
SERIAL

MALDONADO PUENTE SARA ANGELITA  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
SOLANDA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
ZONA 1



29 JUN 2017  
Dr. Juan Carlos Morales



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719237297

Nombres del ciudadano: MALDONADO PUENTE SARA ANGELITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REDROVAN PINTADO JIMMY JOFFRE

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: MALDONADO CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: PUENTE ZOILA MARGOTH

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-033-94193



171-033-94193

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ROSETO YANEZ FABRISO DAVID**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**CHIMBACALLE**  
FECHA DE NACIMIENTO **1982-09-17**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**KARLA MARGOTH MALDONADO PUENTE**

**171748649-0**





**INSTRUCCIÓN**  
**BACHILLERATO**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**EMPLEADO PRIVADO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**ROSETO RAFAEL WASHINGTON**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**YANEZ ANA MERCEDES**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**QUITO**  
**2013-01-26**  
**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2023-01-26**

**V3343V3222**

**090773138**

*[Signature]* *[Signature]*

**DIRECTOR GENERAL** **JEFE DE OFICINA**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

**019** **019 - 191** **1717486490**  
CÓDIGO NÚMERO CÉDULA

**ROSETO YANEZ FABRISO DAVID**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** **PROVINCIA** **GRUPO 1**  
**QUITO** **CANTÓN** **ZONA 4**  
**PARROQUIA**




*Dr. Juan Carlos Morales Icaza*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Handwritten signature*

Número único de identificación: 1717486490

Nombres del ciudadano: ROSERO YANEZ FABRISO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO PUENTE KARLA MARGOTH

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: ROSERO RAFAEL WASHINGTON

Nombres de la madre: YANEZ ANA MERCEDES

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emissor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-033-94254



171-033-94254

*Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA  
171923763-6

APellidos y Nombres  
**MALDONADO PUENTE  
KARLA MARCOTH**

FECHA DE NACIMIENTO  
**1996-11-09**

NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**F**

ESTADO CIVIL  
**Casada**

**FABRISO DAVID  
ROSETO YANEZ**




INSTRUCCIÓN  
**SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre  
**MALDONADO CARLOS**

APellidos y Nombres de la Madre  
**PUENTE ZOILA**

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO  
2011-04-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-04-01**

V443314442





CERTIFICADO PROVISIONAL

ARTÍCULO 46 DEL ECUADOR  
ELEGIDO NACIONAL EL PT 1000  
DELEGACIÓN PROVINCIAL 11

PICHINCHA

2<sup>da</sup>  
VUELTA

127 ABRIL 2017

FECHA:

No. 0040996

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

*Karla Marcoth Maldonado Puente*

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No. 1719237636

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 30 de junio de 2017, para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO(A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

Dr. Juan Carlos Morales Lozano



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719237636

Nombres del ciudadano: MALDONADO PUENTE KARLA MARGOTH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO YANEZ FABRISO DAVID

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: MALDONADO CARLOS

Nombres de la madre: PUENTE ZOILA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-033-94307



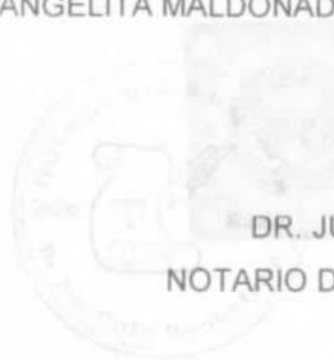
177-033-94307

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Junio del dos mil diez y siete, LA CESION DE PARTICIPACIONES que otorga FABRISO DAVID ROSERO YANEZ y KARLA MARGOTH MALDONADO PUENTE; a favor de SARA ANGELITA MALDONADO PUENTE.

  
  
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 **RAZÓN:** Yo, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA  
2 MSC. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,  
3 tomo nota de la Escritura Pública de CESION DE  
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
5 BROADCASTING MEDIA CONTACTS BMCONTACTS CIA.  
6 LTDA., contenida en el presente instrumento, al  
7 margen de la matriz de la Escritura Pública de  
8 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BROADCASTING MEDIA  
9 CONTACTS BMCONTACTS CIA. LTDA., otorgada ante mí  
10 por los señores RAFAEL WASHINGTON ROSERO  
11 MONDRAGON, SARA ANGELITA MALDONADO PUENTE y  
12 FABRISO DAVID ROSERO YANEZ, el veintiséis de  
13 agosto del dos mil quince; y, siento la presente  
14 razón.- Quito, a cinco (05) de Julio del año dos  
15 mil diecisiete.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No.000066052

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2017 | 17 | 01 | 36 | 000417 |
|------|----|----|----|--------|



TRÁMITE NÚMERO: 72590

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 55733                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 20/11/2017                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1030                               |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/06/2017                          |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | BROADCASTING MEDIA CONTACTS BMCONTACTS CIA. LTDA.                 |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4905 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

